tarraga y Auellan en su persona doy
fee= Auellan

Otra) En dicha Villa en el mismo dia, mes
y año de el Escriuano hize igual no-
tificacion à Dn. Agustin tarraga
y Auellan en su persona doi fee= Abe-
llan= Entre Rngnes= aora= Valga= testa-
dos= Nat= en ellos= no Valga

Concuerda Con la prouision, Pedi
y Cumplimto. original, que deuoluiò à
partes à que nos referimos; y par
que Conste en virtud de lo preu
do en dha Real Prouision, (No
Los SSnos. del Numero y Auin
miento de esta villa de Jumi
damos La presente, que signamos